

Aprobada por Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 2769/05

INGRESO A LA ESCUELA DE NIVEL POLIMODAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

PRESENTACIÓN

INGRESO

La Universidad optó por la modalidad de ingreso por sorteo. Atendiendo a los Fines y Objetivos formulados en el proyecto, queda claro que en el espíritu de la propuesta se busca garantizar la igualdad de posibilidades a todos los ciudadanos, cualquiera sea su pertenencia socioeconómica, trayectoria educativa previa, y otras variables que históricamente marcaron las diferentes ofertas educativas y, en consecuencia, las diferentes posibilidades de desarrollo de la diversidad social.

Se excluyó la posibilidad de ingresar a través de examen de ingreso porque, si bien esta modalidad posee ventajas fundamentales - garantiza la constitución de grupos homogéneos con conocimientos y competencias previas que facilitan la labor docente y el logro de los objetivos propuestos - y, en consecuencia, simplifica las estrategias institucionales orientadas a la nivelación, compensación, integración y seguimiento de alumnos, conlleva un alto grado de injusticia porque beneficia a los que ya poseen una diferencia cualitativa inicial.

No existe la pretensión de trabajar para segmentos sociales específicos sino para la totalidad de la sociedad, con el propósito de la integración social y de garantizar la igualdad de los ciudadanos a recibir una oferta educativa de calidad.

Se entiende que el sorteo de los aspirantes es el mecanismo más democrático para el ingreso porque garantiza la misma posibilidad a todos para acceder a la escuela, obviando las ventajas comparativas que pudieran tener previamente las personas entre sí.

Por este motivo no se contempla la posibilidad de otorgar prioridad para el ingreso a casos particulares: hermano de algún alumno que concurre al establecimiento, hijo de personal de la Universidad u otra dependencia de la administración pública, o cualquier otra situación no contemplada en la presente normativa.

TRÁMITE DE CONSULTAS

A todos los padres/tutores que se acerquen a la institución en búsqueda de información se les entregará una cartilla informativa preparada por la dirección con el aporte del equipo de trabajo constituido por todo el personal directivo, secretaría y preceptores, cuyo contenido intenta compendiar las preguntas más frecuentes efectuadas por los padres en distintos momentos del año y se dejan consignados sus datos conforme a la planilla destinada a esos efectos, que, posteriormente, se juntará con la planilla de preinscripción. Esos datos son los siguientes:

- Nombre del alumno consultante
- Escuela de procedencia.
- Dirección y teléfono.
- Radio de influencia (que previamente fue delimitado en un mapa de la ciudad de Tandil)
- Se indaga sobre cómo se enteró de la existencia o propuesta de esta Escuela (dato importante para posteriores difusiones).

TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN

A los efectos de evacuar las dudas que pudieran existir se ofrecen charlas informativas, y la posibilidad de recorrer el edificio a aquellos que estén interesados en hacerlo.

Posteriormente, en conocimiento de toda la información que entendemos como imprescindible, deberá concurrir al establecimiento para completar la planilla de preinscripción.

La preinscripción de los alumnos que aspiran a ingresar en el Nivel Polimodal de la UNCPBA, se realiza durante el mes de agosto. Las vacantes existentes se ocupan por sorteo entre todos los preinscriptos.

Los alumnos que se preinscriben deben tener completa la EGB a diciembre del año en curso. En caso de ser favorecido por el sorteo y no cumplieran este requisito no pueden ingresar.

Los padres/tutores que deseen inscribir a los alumnos deben completar la planilla obrante a fojas 20 de preinscripción, la cual contiene los siguientes apartados:

- Datos personales
- Datos censales
- Percepción sobre posibles dificultades de aprendizaje por parte de su hijo.
- Aceptación por medio de firma de los padres o tutores de estar en conocimiento de lo informado a través de cuadernillo o cartilla informativa entregado previamente.
- Troquel de constancia de preinscripción.

Se solicita que en fecha determinada llamen al establecimiento para confirmar la existencia de sorteo o no (hecho que dependerá del número de inscriptos y de vacantes disponibles).

PUNTUALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PRE INSCRIPCIÓN PASO A PASO

A los efectos de establecer un ordenamiento en el proceso de preinscripción de los aspirantes a ingresar al primer año de la Escuela, se detallan a continuación los pasos a seguir.

- Retiro de cuadernillo informativo y confección de troquel "A"
- Se entrega al padre/tutor la planilla de preinscripción para que la complete.
- Se adjunta troquel "A" a la planilla de preinscripción.
- Se indica al padre/tutor que en fecha determinada deben informarse de la existencia o no del sorteo.
- Finalmente anotar en la planilla de registro, consignando número de matrícula.
- Entregar troquel como constancia de que se ha preinscripto, rubricado por el/la secretario/a.
- Se entrega troquel como constancia de preinscripción.
- Recomendar especialmente que lo traigan el día del sorteo.

SOBRE EL SORTEO PROPIAMENTE DICHO.

En caso de superar las vacantes establecidas, se procederá a realizar el sorteo en acto público en los tres primeros días del mes de septiembre, en horario a convenir.

Para ello, y atendiendo a que se abren dos divisiones de primer año, se sortearán las 70 bancas disponibles y 35 alumnos más que pasarán a ocupar la lista de espera, respetando el orden de sorteo.

En el día del sorteo deberá estar presente el aspirante, padre, madre, tutor o persona designada por ellos a los efectos de introducir en la urna el talón correspondiente con los datos del aspirante previa confección del acta de apertura.

De ser imposible la concurrencia al acto deberá acercarse a la escuela con anterioridad, en sobre cerrado, el talón de preinscripción debidamente cumplimentado. Antes del sorteo, y en presencia de todos los aspirantes, se abrirá el sobre y se introducirá el talón en la urna.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y NIVELACIÓN

Realizado el sorteo se procede a tomar una evaluación diagnóstica a los 105 aspirantes en las distintas áreas de conocimientos. A todos los alumnos que no alcancen los objetivos mínimos esperados en las diferentes áreas (hayan obtenido la banca o quedado en lista de espera), se les brinda clases compensatorias durante el período comprendido entre los meses de septiembre y noviembre, en el cual deben alcanzar una asistencia mínima del 80%. Caso contrario son dados de baja de la banca o lista de espera, a excepción de problemas de salud.

Finalizado el período de compensación se realiza otra evaluación diagnóstica en las áreas donde se compensó a los efectos de analizar los avances obtenidos y, de ser necesario, orientar a los alumnos que necesiten otro tipo de compensaciones o alternativas educativas. En todo caso, el hecho de no obtener el nivel esperado previo al inicio del ciclo lectivo 2005, no implica que el alumno pierda la banca.

De este modo, queda claro que las compensaciones tienen el único propósito de nivelar a los aspirantes. No existen evaluaciones eliminatorias; sólo se pretende atender a las diferencias formativas en las trayectorias educativas particulares.

INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

En el mes de diciembre se realiza la inscripción de los alumnos. En primer lugar, la de aquellos que han obtenido las bancas. De quedar espacio disponible, las mismas se adjudican a los alumnos que están en lista de espera conforme al orden establecido en la misma.

Si el alumno inscripto no aprueba el noveno año de la EGB en el mes de diciembre es dado de baja y se cita a quien corresponda según el orden de la lista de espera.

En síntesis, pueden ingresar al establecimiento aquellos alumnos que:

- Han sido sorteados,
- Han concurrido al 80% de las clases de compensación cuando correspondiere y,
- Aprueban 9º (noveno) año de la EGB en el período de diciembre.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Documentación a solicitar para la conformación del legajo individual del alumno.

- Completar planilla correspondiente.
- Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del DNI .
- Fotocopia de la hoja del DNI donde consta el domicilio.
- Certificado de salud.
- Certificado de EGB cumplido y Fotocopia del Boletín del tercer ciclo de EGB.
- 3 fotos carnet.